

**APRUEBA PROGRAMA ÚTILES
ESCOLARES Y/O CALZADO,
DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO.**

RESOLUCION N°

203

Recoleta,

23 ENE 2017

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 18 con fecha 05 de Enero 2017, Aprueba Programa comunitario Acceso a Beneficios Sociales.
- 2.-Que las municipalidades tienen como funciones y atribuciones, entre otras, la promoción del desarrollo comunitario, la educación y la asistencia social.
- 3.- Que el Departamento Social inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario se presenta como un ejecutor de tarea de la Política Pública a nivel local, asignando responsabilidades en los procesos de difusión, inscripción y postulación a determinados beneficios sociales.
- 4.- En virtud de lo anterior, se ha estimado necesario desarrollar el Programa denominado "Útiles Escolares y/o Calzados", que tiene por finalidad apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad de educación Pre básica, Básica y Media, residentes en la comuna e insertos en el sistema educacional.
- 5.- El Decreto Exento N° 3766 de fecha 19/12/2016 que aprueba la estimación de ingresos y gastos de presupuesto municipal para el año 2017.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3946 de fecha de 30 de diciembre 2016, que delego en el señor Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, la facultad de resolver sobre diversas materias de la administración interna y acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha resuelvo:

DECRETO:

1- APRUÉBESE el Programa Útiles Escolares y/o Calzados, el que a continuación se detalla:

1.2 Identificación del Programa:

Nombre del Programa

"PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES Y/O CALZADOS".

Localización Física del Programa:

Dirección de Desarrollo Comunitario. Edificio Consistorial.



Dirección Ejecutora:

Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Social.

Período de ejecución:

Desde 16 de enero de 2017 y hasta el 30 de abril de 2017.

2. Antecedentes del Programa

Descripción:

Beneficio que consta de la entrega de set de útiles escolares, Calzado o Zapatilla por alumno, diferenciado por el nivel educacional (Pre Básico-Básico o Medio), beneficio que se otorga de acuerdo a las vulnerabilidades que presenta el grupo familiar del postulante.

Propósitos Específicos:

- Realizar la entrega de artículos escolares, calzado o zapatillas para aquellas familias que presenten precaria situación socioeconómica.
- Colaborar en la continuidad de estudios en igualdad de condiciones de los alumnos con residencia permanente en la comuna de Recoleta.

3. Ámbitos de Intervención

Este Programa se orientará a producir los propósitos antes descritos, interviniendo en las siguientes áreas:

7. Área de Desarrollo Atención Social
8. Área de Desarrollo Estratificación Social
9. Área de Desarrollo Educacional.

4. Plan de Acción

Etapa	Objetivo	Acciones	Indicador
1	Postulación a Beneficio de Útiles, Calzado o Zapatillas	Ingreso de datos en pauta de postulación.	-Registro Social de Hogares
2	Ceremonia de entrega del beneficio	Realizar entrega masiva el día sábado 25 del mes de febrero 2017	Firma de apoderado responsable en pauta de entrega.



Dirección Ejecutora:

Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Social.

Período de ejecución:

Desde 16 de enero de 2017 y hasta el 30 de abril de 2017.

5. Antecedentes del Programa

Descripción:

Beneficio que consta de la entrega de set de útiles escolares, Calzado o Zapatilla por alumno, diferenciado por el nivel educacional (Pre Básico-Básico o Medio), beneficio que se otorga de acuerdo a las vulnerabilidades que presenta el grupo familiar del postulante.

Propósitos Específicos:

- Realizar la entrega de artículos escolares, calzado o zapatillas para aquellas familias que presenten precaria situación socioeconómica.
- Colaborar en la continuidad de estudios en igualdad de condiciones de los alumnos con residencia permanente en la comuna de Recoleta.

6. Ámbitos de Intervención

Este Programa se orientará a producir los propósitos antes descritos, interviniendo en las siguientes áreas:

7. Área de Desarrollo Atención Social
8. Área de Desarrollo Estratificación Social
9. Área de Desarrollo Educacional.

7. Plan de Acción

Etapa	Objetivo	Acciones	Indicador
1	Postulación a Beneficio de Útiles, Calzado o Zapatillas	Ingreso de datos en pauta de postulación.	-Registro Social de Hogares
2	Ceremonia de entrega del beneficio	Realizar entrega masiva el día sábado 25 del mes de febrero 2017	Firma de apoderado responsable en pauta de entrega.



Recursos

Se requiere para la implementación del Programa, la Licitación de los beneficios asociados a este, correspondientes a:

**Set de útiles escolares para enseñanza pre básica, enseñanza básica
Set de útiles escolares para enseñanza media
Zapatos
Zapatillas**

Cuadro de Presupuesto

ITEM	Centro de Costo	Identificación
215.24.01.007.022	04.06.65.01	Útiles Escolares
215.22.07.002.006	03.04.26.01	Afiches, Trípticos, Folletos y similares.
215.22.07.001.024	03.04.26.01	Lienzo y Pendones
215.22.08.011.001	03.04.26.01	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.: HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FARES JADUE LEIVA; DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FJL/ENA/YDC/ENA/mry
DISTRIBUCION:
- DIDECO (2)
- Depto. Social
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- control
- D.A.F
- Contabilidad

